

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV /  maan.

DECRETO EXENTO N° 3667

CAUQUENES, 

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 72476 de fecha 08 de Mayo de 2019;
- 4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 5.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 6.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, N° 126 de fecha 25 de Abril de 2019;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Atletismo Cauquenes", RUT: 65.099.877-4, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día Sábado 18 de Mayo de 2019, en Kilómetro 07 camino a Chanco, cancha San Miguel, desde las 14:00 Horas hasta las 20:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

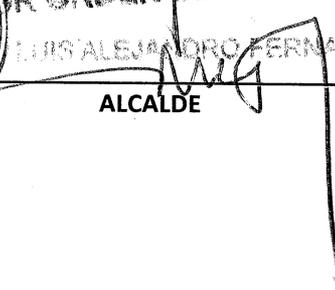



MARINA FIGUEROA RIVAS
Asistente Social
Secretaría Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DEL ALCALDE


LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales